



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Diecisiete (17) de junio de dos mil veintidós (2022)

**PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: FONDO NACIONAL DEL AHORRO
DEMANDADO: JORGE ELIECER QUINTERO CASTRO
RADICACIÓN: 20001-31-03-005-2001-00066-00**

A través de memorial que antecede, el señor JORGE ELIECER QUINTERO CASTRO solicitó copia auténtica de las sentencias de primera y segunda instancia del proceso de la referencia. El despacho atendiendo su solicitud requirió a la oficina de Archivo General para que remitiera el expediente en comento, dicha entidad se pronunció frente al requerimiento en mención, remitiendo el proceso debidamente digitalizado. Así las cosas, atendiendo que el expediente no fue recibido en físico, sino que fue remitido de manera digital, el despacho ordena que por secretaría se remita al solicitante el link de acceso al expediente para que el interesado pueda ver y descargar el expediente digitalizado, en el cual están las sentencias del proceso referenciado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA
JUEZ**

F.S.P.

Firmado Por:

Danith Cecilia Bolivar Ochoa

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 05 Escritural
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ce0160d3bad888c860e71159a0241dc89bee5c19606cde970ddc3bfec4b28dbf**

Documento generado en 17/06/2022 02:30:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>